



## MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

Fecha de Generación de  
Reporte: 2025-03-21 00:02:04

Tipo : TRANSMISIÓN

ENTIDAD : 11994 AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -

Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Fecha de Recepción : 2020-01-29 16:08:04

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de Corte : 2019-12-31

Número de Radicación : No Cargado

### [1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

COD_FILA	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO
1	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgo 1 Contrato servicio de vigilancia Se observó que la AUNAP para el periodo enero-abril de 2018, no contaba con un contrato para el servicio de vigilancia de las estaciones piscícolas y centros de investigación, situación que conllevó a que en abril 10-11 de 2018 se presentará un hurto, en la estación piscícola de Bahía Málaga en Buenaventura, por cuantía de \$20.959.233.	Lo anterior, se presenta debido a que la AUNAP no hace uso del mecanismo consagrado en la Ley 819 de 2003, para la constitución de vigencias futuras, que podría amparar el contrato de seguridad, para salvaguarda de la Propiedad Planta y Equipo en las estaciones piscícolas y centros de investigación.	Diagnosticar el uso de recursos de inversión que tienen gasto recurrente en funcionamiento.	Diagnosticar el uso de recursos de inversión que tienen gasto recurrente en funcionamiento	Diagnóstico	1	2019/07/31
2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo 2 Revelación Propiedad Planta y Equipo - De acuerdo con las normas internacionales, se evidenció que los terrenos donde funcionan las estaciones piscícolas la Terraza (Villavicencio), Oiba (Santander), Estación predio Filadelfia (Puerto López-Meta) y terreno rural ubicado en Tolú (Sucre),	Así las cosas, en concordancia con el instructivo 002 de la Contaduría General de la Nación, esta situación no fue debidamente revelada en las notas a los estados contables con corte a diciembre 31 de 2018. Situación que no permite conocer el estado y beneficios de estos activos	Revelar la realidad económica de la propiedad planta y equipo de la entidad .	Revisión de política contable de propiedad planta y equipo.	Acta - Control de asistencia	1	2020/07/31
3	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo 3 No refrendación Reserva presupuestal de los contratos - No se refrenda la Reserva presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios No. 0098 de 2018, suscrito con ALBA VIVIANA VARÓN DEAZA, valor total del contrato \$15.000.000.	Dado que los soportes aportados por la Entidad para la constitución de la reserva no son suficientes, se realizó una revisión de la carpeta del contrato encontrándose que éste venció el 10 de julio de 2018; así las cosas, se tiene que los efectos y las obligaciones pactadas una vez terminado el plazo, pierden eficacia, esto es, dejan de existir.	Establecer lineamientos contractuales que definan y establezcan las acciones que se deben aplicar en situaciones, en presunto incumplimiento de las obligaciones de los contratos, acordes a lo mencionado en el parágrafo 1 del Art 89 - ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO.	Establecer Un instructivo cuando se presenten incumplimientos de procesos contractuales donde se determine los documentos necesarios para la constitución de las reservas presupuestales independientemente si es por incumplimiento de procesos contractuales.	Instructivo publicado en intranet	1	2019/07/31

4	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo 3 No refrendación Reserva presupuestal de los contratos - No se refrenda la Reserva presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios No. 0098 de 2018, suscrito con ALBA VIVIANA VARÓN DEAZA, valor total del contrato \$15.000.000.	Dado que los soportes aportados por la Entidad para la constitución de la reserva no son suficientes, se realizó una revisión de la carpeta del contrato encontrándose que éste venció el 10 de julio de 2018; así las cosas, se tiene que los efectos y las obligaciones pactadas una vez terminado el plazo, pierden eficacia, esto es, dejan de existir.	Establecer lineamientos contractuales que definan y establezcan las acciones que se deben aplicar en situaciones, en presunto incumplimiento de las obligaciones de los contratos, acordes a lo mencionado en el parágrafo 1 del Art 89 - ESTATUTOORGANICO DE PRESUPUESTO.	Actualización del instructivo de rezago presupuestal determinando los documentos necesarios para la constitución de las reservas presupuestales.	Instructivo actualizado y publicado en intranet	1	2019/07/31
5	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo 4 Constitución de Reservas presupuestales en 2017 sin soporte legal De la verificación realizada a la constitución del rezago presupuestal de la vigencia 2017, se observó un saldo no ejecutado por cuantía de \$4.000.000, correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 127 de 2017, suscrito con VALENCIA IBARGUEN SIXTY DAYANA.	En cuanto a la constitución de la reserva de este contrato al cierre de la vigencia 2017 y teniendo en cuenta que, al cierre de dicha vigencia, el contrato ya había vencido el plazo de ejecución, la AUNAP no contaba con soporte legal para la constitución de esta reserva presupuestal.	Establecer lineamientos contractuales que definan y establezcan las acciones que se deben aplicar en situaciones, en presunto incumplimiento de las obligaciones de los contratos, acordes a lo mencionado en el parágrafo 1 del Art 89 - ESTATUTOORGANICO DE PRESUPUESTO.	Establecerun instructivo cuando se presenten incumplimientos de procesos contractuales.	Instructivo publicado en intranet	1	2019/07/31
6	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo 4 Constitución de Reservas presupuestales en 2017 sin soporte legal De la verificación realizada a la constitución del rezago presupuestal de la vigencia 2017, se observó un saldo no ejecutado por cuantía de \$4.000.000, correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 127 de 2017, suscrito con VALENCIA IBARGUEN SIXTY DAYANA.	En cuanto a la constitución de la reserva de este contrato al cierre de la vigencia 2017 y teniendo en cuenta que, al cierre de dicha vigencia, el contrato ya había vencido el plazo de ejecución, la AUNAP no contaba con soporte legal para la constitución de esta reserva presupuestal.	Establecer lineamientos contractuales que definan y establezcan las acciones que se deben aplicar en situaciones, en presunto incumplimiento de las obligaciones de los contratos, acordes a lo mencionado en el parágrafo 1 del Art 89 - ESTATUTOORGANICO DE PRESUPUESTO.	Actualización del instructivo de rezago presupuestal determinando los documentos necesarios para la constitución de las reservas presupuestales.	Instructivo actualizado y publicado en intranet	1	2019/07/31
7	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo 4 Constitución de Reservas presupuestales en 2017 sin soporte legal Sin embargo, para el caso del contrato 127 de 2017, suscrito con Sixty Dayana Valencia, no se presentan las actuaciones que se adelantaron de inicio del proceso sancionatorio; así las cosas, al cierre	En cuanto a la constitución de la reserva de este contrato al cierre de la vigencia 2017 y teniendo en cuenta que, al cierre de dicha vigencia, el contrato ya había vencido el plazo de ejecución, la AUNAP no contaba con soporte legal para la constitución de	Establecer lineamientos contractuales que definan y establezcan las acciones que se deben aplicar en situaciones, en presunto incumplimiento de las obligaciones de los contratos, acordes a lo mencionado en el parágrafo 1 del Art 89 - ESTATUTOORGANICO DE PRESUPUESTO.	Establecer un instructivo cuando se presenten incumplimientos de procesos contractuales.	Instructivo publicado en intranet	1	2019/07/31

			de la vigencia 2017, la AUNAP no contaba con el soporte legal para la constitución de esta reserva,	esta reserva presupuestal.					
8	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo 4 Constitución de Reservas presupuestales en 2017 sin soporte legal Sin embargo, para el caso del contrato 127 de 2017, suscrito con Sixty Dayana Valencia, no se presentan las actuaciones que se adelantaron de inicio del proceso sancionatorio; así las cosas, al cierre de la vigencia 2017, la AUNAP no contaba con el soporte legal para la constitución de esta reserva,	En cuanto a la constitución de la reserva de este contrato al cierre de la vigencia 2017 y teniendo en cuenta que, al cierre de dicha vigencia, el contrato ya había vencido el plazo de ejecución, la AUNAP no contaba con soporte legal para la constitución de esta reserva presupuestal.	Establecer lineamientos contractuales que definan y establezcan las acciones que se deben aplicar en situaciones, en presunto incumplimiento de las obligaciones de los contratos, acordes a lo mencionado en el parágrafo 1 del Art 89 - ESTATUTOORGANICO DE PRESUPUESTO.	Actualización del instructivo de rezago presupuestal determinando los documentos necesarios para la constitución de las reservas presupuestales.	Instructivo actualizado y publicado en intranet	1	2019/07/31
9	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo 5 Saldo no ejecutado Reserva Presupuestal 2017 Con base en lo anterior, se evidencian falencias en el seguimiento y ejecución contractual y presupuestal de las reservas de la vigencia 2017, lo que se corrobora con que solo al cierre de la vigencia 2018 la AUNAP decide tomar acciones frente a este convenio, cuyo plazo ya se encuentra vencido,	Como soporte de la no ejecución del saldo de esta reserva presupuestal, la AUNAP entrega un acta de comité de control Interno, en la cual se presenta un informe de la gestión contractual de la vigencia 2017, en donde esta oficina presenta evidencias de cumplimiento parcial de las actividades pactadas en los objetivos del convenio por parte del contratista,	Establecer mecanismos para el control y seguimiento de la ejecución de las reservas presupuestales por parte de los supervisores, que den cuenta de su no ejecución con el fin de realizar las acciones necesarias en oportunidad.	Mesa de trabajo donde se determine los mecanismos para el control y ejecución de las reservas, con las áreas técnicas, gestión contractual, secretaría general y sus áreas de apoyo y planeación; con el acompañamiento de Control Interno Para que pueda dar sus recomendaciones pertinentes.	Acta - Control de asistencia	1	2019/07/31
10	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo 5 Saldo no ejecutado Reserva Presupuestal 2017 Con base en lo anterior, se evidencian falencias en el seguimiento y ejecución contractual y presupuestal de las reservas de la vigencia 2017, lo que se corrobora con que solo al cierre de la vigencia 2018 la AUNAP decide tomar acciones frente a este convenio, cuyo plazo ya se encuentra vencido,	Como soporte de la no ejecución del saldo de esta reserva presupuestal, la AUNAP entrega un acta de comité de control Interno, en la cual se presenta un informe de la gestión contractual de la vigencia 2017, en donde esta oficina presenta evidencias de cumplimiento parcial de las actividades pactadas en los objetivos del convenio por parte del contratista,	Establecer mecanismos para el control y seguimiento de la ejecución de las reservas presupuestales por parte de los supervisores, que den cuenta de su no ejecución con el fin de realizar las acciones necesarias en oportunidad.	Elaboración del formato de control y seguimiento a los saldos no ejecutados de la reserva.	Formato Publicado en la intranet	1	2019/07/31
11	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo 5 Saldo no ejecutado Reserva Presupuestal 2017 Con base en lo anterior, se evidencian falencias en el seguimiento y ejecución contractual y	Como soporte de la no ejecución del saldo de esta reserva presupuestal, la AUNAP entrega un acta de comité de control Interno, en la cual se presenta un informe de la	Establecer mecanismos para el control y seguimiento de la ejecución de las reservas presupuestales por parte de los supervisores, que den cuenta de su no ejecución con el fin de realizar las acciones necesarias en oportunidad.	Actualización del instructivo de rezago presupuestal determinando los documentos necesarios para la constitución de las reservas presupuestales.	Instructivo actualizado y publicado en intranet	1	2019/07/31

			presupuestal de las reservas de la vigencia 2017, lo que se corrobora con que solo al cierre de la vigencia 2018 la AUNAP decide tomar acciones frente a este convenio, cuyo plazo ya se encuentra vencido,	gestión contractual de la vigencia 2017, en donde esta oficina presenta evidencias de cumplimiento parcial de las actividades pactadas en los objetivos del convenio por parte del contratista,					
12	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo 7 Incumplimiento de objetivos contrato 230-2018 Situación que evidencia debilidades en las actividades relacionadas con la planeación del proyecto, en cuanto al tiempo de ejecución y asignación de recursos, lo que conllevó, a que no se cumpliera con el 100% del contrato en cada uno de sus componentes	Lo anterior, trae como consecuencia que la AUNAP, al desconocer la información de los puntos que no fueron realizados, no tenga todos los elementos de juicio para toma de decisiones en cumplimiento de su cometido estatal.	Realizar un análisis del histórico de los últimos dos años de los contratos o convenios en lo referente a los tiempos de cada una de las fases, que aporte elementos para una determinación más acertada del tiempo total requerido y la construcción de cronogramas más acertados para los contratos o convenios.	Construcción de un formato que establezca el cronograma de cada proyecto a ejecutar en el área de OGCI, ya sea mediante un contrato o convenio, donde se establezca los tiempos de cada fase del proceso: estructuración, perfeccionamiento, legalización, aprobación de pólizas, inicio y ejecución, que permita el cumplimiento	Formato diseñado, normalizado y socializado	1	2019/07/31
13	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo 11 Funciones Consejo Técnico Como puede observarse, durante estas vigencias no se cumplió con las convocatorias del Consejo señaladas en el artículo 12 al consagrar que de manera ordinaria el Consejo Técnico Asesor, debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses.	De tal manera, al solicitar las actas de las reuniones celebradas durante las vigencias 2017 y 2018, en cumplimiento del artículo 12 del referido acuerdo, se allegaron varias actas, determinando que por cada vigencia solo se llevó a cabo una reunión (20/12/17 y 10/12/17, respectivamente).	Actualización del reglamento interno del Consejo Técnico Asesor (CTA) acuerdo 26/02/2014.	Actualización del reglamento interno del Consejo Técnico Asesor (CTA) acuerdo 26/02/2014.	Reglamento Actualizado	1	2019/07/31
14	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo 11 Funciones Consejo Técnico Como puede observarse, durante estas vigencias no se cumplió con las convocatorias del Consejo señaladas en el artículo 12 al consagrar que de manera ordinaria el Consejo Técnico Asesor, debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses.	De tal manera, al solicitar las actas de las reuniones celebradas durante las vigencias 2017 y 2018, en cumplimiento del artículo 12 del referido acuerdo, se allegaron varias actas, determinando que por cada vigencia solo se llevó a cabo una reunión (20/12/17 y 10/12/17, respectivamente).	Citación de convocatoria del CTA (Comité Técnico Asesor), por medio de correo electrónico, con sus soportes de lista de asistencia.	Realizar el comité y evidenciar con actas del Consejo Técnico Asesor	Actas de Comité	2	2019/07/31